****

Plantilla para la valoración del cumplimiento de la normativa para la experimentación con material bio-peligroso y con organismos genéticamente modificados:

1. Título del proyecto:
2. Investigador/es principal/es:
3. Tipo de muestras a utilizar en el proyecto:
   1. Líneas celulares de origen humano/primates (agente biológico de riesgo tipo II)
   2. Líneas celulares de origen no humano/primates (agente biológico de riesgo tipo I)
   3. Organismos modificados genéticamente (OMGs). Se consideran OMGs los vectores y partículas virales modificadas (lentivirus, adenovirus, etc.)
      1. Agentes biológicos de riesgo tipo I
      2. Agentes biológicos de riesgo tipo II
      3. Agentes biológicos de riesgo tipo III
      4. Agentes biológicos de riesgo tipo IV
   4. Virus
      1. Agentes biológicos de riesgo tipo I
      2. Agentes biológicos de riesgo tipo II
      3. Agentes biológicos de riesgo tipo III
      4. Agentes biológicos de riesgo tipo IV
   5. Muestras biológicas humanas
      1. Agentes biológicos de riesgo tipo II
      2. Agentes biológicos de riesgo tipo III
      3. Agentes biológicos de riesgo tipo IV
   6. Cultivo de muestras biológicas humanas /primates
      1. Agentes biológicos de riesgo tipo II
      2. Agentes biológicos de riesgo tipo III
      3. Agentes biológicos de riesgo tipo IV
4. Comentarios:

**NOTA: Todas las muestras biológicas humanas, lentivirus y adenovirus (OMGs) se consideran como mínimo agente biológico de riesgo tipo II. La expresión de cualquier toxina que afecte a los humanos es de tipo III o IV.**

**Enlace para consultar el tipo de agente biológico:** [**https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-11144-consolidado.pdf**](https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-11144-consolidado.pdf)

Enviar esta plantilla al Comité de Bioseguridad del IRBLleida: comitebioseguretat@irblleida.cat